



Honorable Concejo Deliberante
2023

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 43/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El convenio suscripto entre el Municipio de Balcarce y el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires respecto de la inversión histórica que ronda los 600 millones de pesos destinada a obras de remodelación y puesta en valor del Autódromo Municipal Juan Manuel Fangio, y

CONSIDERANDO:

Que en ocasión de recibir al Gobernador de la Provincia Axel Kicillof en nuestra ciudad, previa recorrida por el circuito automovilístico, adelantara públicamente la intención de analizar la situación que atraviesa el escenario cuna del quintuple campeón, por su importancia turística, deportiva y económica; evaluar el proyecto presentado y tomar posteriormente la decisión política de invertir en el distrito de manera histórica, para lograr que Balcarce pueda volver a rugir sus motores en su máxima categoría.

Que se apuesta a responder las exigencias requeridas conforme las normas que protegen y otorgan seguridad al circuito.

Que es preciso realizar las tareas de manera eficiente y coordinada, de modo tal que en poco tiempo las obras se finalicen con todo el recurso económico que Provincia destina a tal fin.

Que requiere de un trabajo en equipo, planificado y controlado respecto de la ejecución de la misma.

Que la Asociación Autódromo Balcarce (AAB), que es quien ha venido llevando adelante parte de la puesta en

valor, durante muchos años, con aportes privados, también debe participar en la mesa de diálogo y decisión a los fines de optimizar los recursos con el objetivo mancomunado de restablecer el turismo carretero en La Barrosa.

Que es importante conocer detalles de la obra ya que tienden a responder requerimientos legales y técnicos para habilitar las más importantes categorías.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en usos de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 43/23

ARTICULO 1.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, enviar a este Cuerpo el plano y proyecto presentado al Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Axel Kicillof, en formato papel respecto de la puesta en valor del autódromo Juan Manuel Fangio que diera origen a la suscripción del convenio que establece una inversión de 583 millones de pesos, a través del cual, la provincia financiará las obras a realizarse en el escenario natural para obtener la vuelta del TC en Balcarce.

ARTÍCULO 2.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien, informar de manera detallada y descriptiva las etapas de la obra, planificación y coordinación; quien estará a cargo de la ejecución de la misma, destino de los fondos, así como también responsables técnicos/ administrativos como políticos. De qué manera se ejercerá el control y quienes serán parte en la discusión y decisión.

ARTÍCULO 3.- Asimismo, solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar detalladamente el estado de situación actual del Autódromo, trabajos realizados discriminados en dinero invertido y metros cubiertos con las tareas.

ARTICULO 4.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmades - SECRETARIA.